



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA INT N°110

ACOGE APELACIONES DE POSTULANTES AL PRIMER LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL 2024, EN CONDICIONES ESPECIALES, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL, EN LOS TRAMO 1, 2 Y 3 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N° 5306 31/12/2024**

Santiago,

VISTOS:

- a) El D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial y sus modificaciones, según lo previsto en su artículo N° 24, que establece el proceso de apelación;
- b) La Circular N° 1, (V. y U. y Hacienda), de 2024, y sus modificaciones, que autoriza llamados a postulación de subsidios habitacionales para el año 2024;
- c) La Resolución Exenta N° 598, (V. y U.), de fecha 25 de abril de 2024, mediante la cual, se llamó a Postulación al Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en las modalidades de adquisición de viviendas y construcción en sitio propio o densificación predial, para los tramos 1, 2 y 3, según corresponda;
- d) La Resolución Exenta N° 1314, (V. y U.), de fecha 23 de agosto del 2024, que en su resuelvo 2° aprobó las nóminas de postulantes seleccionados al Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en las modalidades de adquisición de viviendas y construcción en sitio propio o densificación predial, para los tramos 1, 2 y 3, según corresponda;
- e) Los expedientes de apelación recepcionados por este Servicio, al Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, modalidad adquisición de viviendas y construcción en sitio propio o densificación predial, conforme a lo establecido en el Párrafo 8°, Artículo N° 24, del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011;
- f) El ingreso por parte de este SERVIU, de 6 apelaciones al módulo de apelaciones del sistema Rukan;
- g) Correo electrónico de fecha 22.11.2024, del Departamento Gestión Habitacional del MINVU, remitiendo el cálculo de puntaje referido a 6 apelantes a este proceso, de la Región Metropolitana;
- h) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26.03.2019 y 29.12.2022, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda;
- i) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:



ACOGE APELACIONES DE POSTULANTES AL PRIMER LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL 2024, EN CONDICIONES ESPECIALES, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL, EN LOS TRAMO 1, 2 Y 3 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

CONSIDERANDO:

- a) Que de las apelaciones presentadas en el marco del proceso de selección al Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, en la modalidad de adquisición de viviendas y construcción en sitio propio, se encuentran tres (3) personas, que a continuación se individualizan, cuyo reclamo fue atendido conforme se acredita en documentos que se han tenido a la vista y que al efectuar el cálculo y recálculo de puntaje, según corresponda, por parte del MINVU, quedan **sobre** el puntaje de corte de la Región Metropolitana:

Nº	NOMBRE	RUT	TRAMO	MODALIDAD	PUNTAJE SELECCIÓN	PUNTAJE APELACIÓN	PUNTAJE DE CORTE RM
1.	Dioni Yuli Nina Quispe	[REDACTED]	1	Adquisición de Vivienda	580,766	675,766	612,882
2.	Carolina Angélica Labarca Inostroza	[REDACTED]	2	Construcción Sitio Propio	0	299,896	8,824
3.	Flor María Alarcón Romero	[REDACTED]	2	Construcción Sitio Propio	0	72,472	8,824

- b) Que de las apelaciones presentadas en el marco del proceso de selección del Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, en la modalidad de adquisición de viviendas, se encuentran las presentadas por las personas que a continuación se individualizan, en cuyos casos se ha podido comprobar que, si dichas solicitudes hubieran sido ingresadas al proceso respectivo y/o se hubiesen considerado factores de puntaje determinados, estos postulantes no resultaban seleccionados para el goce del subsidio habitacional correspondiente, por cuanto quedaban **bajo** el puntaje de corte de la Región Metropolitana:

Nº	NOMBRE	RUT	TRAMO	MODALIDAD	PUNTAJE SELECCIÓN	PUNTAJE APELACIÓN	PUNTAJE DE CORTE RM
1.	Roxana Scarlet Bustamante Escanella	[REDACTED]	1	Adquisición de Vivienda	0	111,676	612,882
2.	Fernanda Belén Ballesteros Beroiz	[REDACTED]	2	Adquisición de Vivienda	336,988	366,988	382,540
3.	Laura Ruth Huaman Illanes	[REDACTED]	2	Adquisición de Vivienda	0	363,656	382,540

- c) Que corresponde incluir en las nóminas de seleccionados a las tres (3) personas indicadas en el considerando a), por cuanto superan el puntaje mínimo o de corte que se registró en la Región Metropolitana, en relación con el tramo a que postuló;
- d) Que corresponde incluir en las nóminas de no seleccionados a las tres (3) personas indicadas en el considerando b), por cuanto no superan el puntaje mínimo o de corte que se registró en la Región Metropolitana, en relación con el tramo a que postularon, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **ACÓJANSE** tres (3) apelaciones señaladas en el considerando a), de la presente resolución e inclúyase en la nómina de Postulantes Seleccionados, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, en la modalidad de adquisición de viviendas y construcción en sitio propio, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional:



ACOGA APELACIONES DE POSTULANTES AL PRIMER LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL 2024, EN CONDICIONES ESPECIALES, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL, EN LOS TRAMO 1, 2 Y 3 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

Nº	NOMBRE	RUT	TRAMO	MODALIDAD	PUNTAJE SELECCIÓN	PUNTAJE APELACIÓN	PUNTAJE DE CORTE RM
1.	Dioni Yuli Nina Quispe	[REDACTED]	1	Adquisición de Vivienda	580,766	675,766	612,882
2.	Carolina Angélica Labarca Inostroza	[REDACTED]	2	Construcción Sitio Propio	0	299,896	8,824
3.	Flor María Alarcón Romero	[REDACTED]	2	Construcción Sitio Propio	0	72,472	8,824

2. **RECHÁCENSE** las tres (3) apelaciones interpuestas por las personas indicadas en el considerando b), de la presente resolución e inclúyase en la nómina de Postulantes Hábiles No Seleccionados del Primer Llamado Nacional 2024, en Condiciones Especiales, en la modalidad de adquisición de viviendas, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional:

Nº	NOMBRE	RUT	TRAMO	MODALIDAD	PUNTAJE SELECCIÓN	PUNTAJE APELACIÓN	PUNTAJE DE CORTE RM
1.	Roxana Scarlet Bustamante Escanella	[REDACTED]	1	Adquisición de Vivienda	0	111,676	612,882
2.	Fernanda Belén Ballesteros Beroiz	[REDACTED]	2	Adquisición de Vivienda	336,988	366,988	382,540
3.	Laura Ruth Huaman Illanes	[REDACTED]	2	Adquisición de Vivienda	0	363,656	382,540

3. **DÉJESE** constancia que al incluir en las nóminas de selección a la apelante (1) seleccionada, señalada en el considerando a), de la presente Resolución, aumentan los recursos necesarios para financiar el subsidio directo en la modalidad de adquisición de viviendas en su tramo 1 en **600 U.F.**;
4. **DÉJESE** constancia que al incluir en las nóminas de selección a las dos (2) apelantes seleccionadas, señaladas en el considerando a), de la presente Resolución, aumentan los recursos necesarios para financiar el subsidio directo en la modalidad Construcción en Sitio Propio tramo 2 en **1.200 U.F.** (600 UF c/u);
5. **EMÍTASE** un certificado de subsidio para las tres (3) beneficiarias indicadas en el resuelvo 1. de la presente Resolución;
6. Como consecuencia de lo dispuesto, el número de postulantes seleccionados y el monto de recursos comprometidos por tramo en la Región Metropolitana, en la modalidad de adquisición de viviendas y construcción en sitio propio queda como sigue:

- a) Modalidad Adquisición de Viviendas:

	TRAMO 1		TRAMO 2		TRAMO 3			TOTAL
	Alternativa Individual	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	Subtotal tramo 2	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	Subtotal tramo 3	
N° de Postulantes Seleccionados	464	578	0	578	753	71	824	1.865
UF	278.217,5	260.100	0	260.100	203.310	19.170	222.480	760.897,5



ACOGA APELACIONES DE POSTULANTES AL PRIMER LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL 2024, EN CONDICIONES ESPECIALES, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL, EN LOS TRAMO 1, 2 Y 3 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011, EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

b) Modalidad Construcción en Sitio Propio:

	TRAMO 2			TRAMO 3			TOTAL
	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	Subtotal tramo 2	Alternativa Individual	Alternativa Colectiva	Subtotal tramo 3	
N° de Postulantes Seleccionados	15	0	15	1	0	1	16
UF	9.000		9.000	400	0	400	9.400

7. Los subsidios asignados mediante la presente Resolución se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional del año 2024, de la Región Metropolitana.

8. DÉJESE constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO ACOSTA KERUM
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



Robert
o Araya
Andar

RAA/MJBM/KJN
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- Departamento Atención Sectores Medios MINVU
- División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional MINVU
- Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de V. y U.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Administración y Finanzas
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Oficina de Contraloría Interna Serviu Metropolitano
- Subdepartamento Presupuesto
- Departamento Sistema Integral Atención Ciudadana
- Oficina de Informaciones MINVU
- Sección Control de Gestión/ Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas
- Sección Partes y Archivo
- Archivo (Resolución Apelación 1-2024)

NO AFECTA PRESUPUESTO
 M. Trinidad Díaz V.
 31 DICIEMBRE 2024
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Adm. Y Finanzas



NURYS RAMÍREZ TAPIA
 Ministro de Fe